



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

CONFIDENCIAL ✓

097/065/078 (1-9)

Nº 2

Excmo. Señor Don Gregorio López Bravo
Ministro de Asuntos Exteriores
MADRID.

Respetado Señor Ministro y querido amigo:

De acuerdo con nuestra conversación a su paso por Nueva York, le expongo a continuación mis puntos de vista con respecto a la cuestión de Gibraltar.

Como usted sabe, ese tema fué planteado ante las Naciones Unidas como consecuencia de la aprobación en 1960 de la Resolución 1514, titulada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", de aplicación a todos los territorios dependientes. Gibraltar, calificado por la Gran Bretaña como territorio no autónomo, fué inscrito en el Orden del día del Comité creado para estudiar la aplicación de aquella Resolución y fué objeto de larguísimo estudio, iniciado en 1963. En 1964 se adoptó un Consenso, que fué refrendado por la Asamblea en 1965, en la Resolución 2070. En años sucesivos se aprobaron las Resoluciones 2353, en 1967, y 2429, en diciembre de 1968.

Las negociaciones iniciadas de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas entre los Gobiernos español e inglés en 18 de mayo de 1966, no condujeron a ningún resultado positivo.



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

- 2 -

097/065/078 (2-7)

La Resolución 2429 era la culminación de un proceso iniciado por las Naciones Unidas y en la que, luego de haber declarado la Asamblea General que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con la Carta y la Resolución 1514, exigía de la Potencia administradora que pusiera término a la situación colonial antes del primero de octubre de 1969, a cuyo efecto requería al Gobierno de la Gran Bretaña para que iniciara sin demora las negociaciones previstas en resoluciones anteriores.

Antes de ser aprobada esta última Resolución, y contestando al Representante del Reino Unido, Lord Caradon, manifesté en el Plenario de la Asamblea que el plazo fijado para poner término a la situación colonial no representaría obstáculo si llegábamos a iniciar unas negociaciones serias. Por otra parte, añadí, la doctrina aprobada sobre la cuestión de Gibraltar no es nuestra ni británica; es de las Naciones Unidas, y se hace preciso respetarla.

"... Yo, por encima de todas las diferencias que nos hayan separado con el Reino Unido, quiero felicitar me de una cosa: del tono en que he escuchado la intervención de Lord Caradon. Creo que sí, señores. Creo que después de aprobada esta Resolución hemos de encontrar el camino para que el Reino Unido sepa dónde está la razón. Y la razón no existe nada más que en un sitio: no en el nuestro; no en el de ellos, sino en la descolonización de un territorio colonial, descolonización que la Asamblea General ha marcado la pauta de cómo se debe llevar a cabo." (A/PV.1747).

Como consecuencia de esa Resolución me permití señalar a su predecesor, el 8 de enero de 1969, en carta n° 1 (página 17), lo siguiente:

"Es evidente que no es posible ya lograr más de la Asamblea General y que se hace preciso el adoptar por nuestra parte las medidas que puedan forzar a Gran Bretaña a encontrar una fórmula que nos dé satisfacción..."



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

- 3 -

097/665/678 (3-7)

Posteriormente y en el curso del año 1969 hice saber en reiteradas ocasiones que plantear de nuevo ante las Naciones Unidas la cuestión de Gibraltar no nos conduciría a ningún resultado práctico. Sin embargo, creí oportuno indicar que ante la eventualidad de que en las Naciones Unidas se pudiera suscitar la cuestión de Gibraltar, nos veríamos precisados a hacer una declaración manifestando públicamente la negativa de la Gran Bretaña a iniciar las negociaciones, pidiendo en consecuencia que la Asamblea tomara nota y deplorara aquella actitud.

Nuestro ingreso en el Consejo de Seguridad se preparó en función de dos hechos:

Primero.- El prestigio que adquiriría España ya que era sumamente difícil lograrlo en competencia con otros países europeos. En consecuencia, se hacía preciso dar una batalla y ganarla.

Segundo.- Que la cuestión de Gibraltar, como consecuencia de las restricciones que se habían impuesto al sobrevuelo de los aviones británicos por la Zona de Seguridad española, podría llevarnos a cualquier incidente que desembocara en el Consejo de Seguridad. A este respecto le recuerdo mi carta número 1, de 3 de enero de 1968, que debe figurar en el archivo, y en cuya página 8, decía lo siguiente:

"¿Qué ocurrirá en las negociaciones con la Gran Bretaña? ¿Seguirá adelante con modificaciones de carácter constitucional? Las próximas semanas nos despejarán esta incógnita. Si hay posibilidades de alcanzar un acuerdo, tanto mejor. Pero, ¿y si no se logra nada? El respaldo que ahora hemos obtenido de la comunidad internacional debe permitirnos, después de concluidas estas próximas negociaciones, si fracasan, adoptar toda clase de medidas en defensa de nuestros derechos. No es posible correr el riesgo de que nuestra pasividad sea tomada como incapacidad de reaccionar o incluso de aparente connivencia con la Gran Bretaña, y ello permita el próximo

añadir...



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

- 4 -

097/065/078(4.7)

el próximo año encontrar otra resolución más aceptable al Reino Unido. Si se llega a producir un incidente y la cuestión cae dentro del Consejo de Seguridad, acudir a él. Bueno sería ir preparando nuestra candidatura para este importante órgano, ya que a fines del presente año se producen dos vacantes asignadas a Europa Occidental y otros Estados"

De acuerdo con estos supuestos, presentamos nuestra candidatura para ese importante órgano de las Naciones Unidas. Gran Bretaña inmediatamente sospechó que nuestras aspiraciones estaban en función de un eventual planteamiento de la cuestión de Gibraltar ante el Consejo de Seguridad. Todos los esfuerzos que llevó a cabo el Reino Unido para bloquearnos, fracasaron, y el hecho fué que nuestro país fué elegido por 110 votos de un total de 126.

Durante el pasado año, la Gran Bretaña siempre tuvo la sospecha de que se podría producir un incidente con la cuestión de Gibraltar. Cuando se planteó ante el Consejo de Seguridad la cuestión de Irlanda, durante mi Presidencia, la prensa británica inició una campaña poniendo de manifiesto la grave situación por que atravesaba la Gran Bretaña en esos momentos, ya que cabía prever que España, desde la Presidencia del Consejo de Seguridad, carecería de objetividad. Los hechos vinieron a demostrar cuán equivocados eran los vaticinios británicos, y el propio Lord Caradon, en sesión del Consejo dedicó un elogio a mi actuación.

El tratar de sustraer continuamente al Comité y Asamblea la cuestión de Gibraltar da la impresión a sus miembros de que Gran Bretaña y España están negociando. Sin duda, Gran Bretaña tiene una posición mucho más cómoda que la nuestra. De un lado, quedamos comprometidos durante toda la Asamblea a no suscitar el tema y a eludirlo si alguien lo planteaba. Esta prueba de buena voluntad por nuestra parte no se ha visto correspondida por la Gran Bretaña, quien insiste al parecer en la necesidad de mejorar las relaciones y contactos entre Gibraltar y España. Es evidente que mientras sigamos manteniendo todas las medidas que se han adoptado en torno a Gibraltar, quien



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

- 5 -

99/065/078(5-9)

más sufre es la Colonia. Nosotros podemos esperar; y quizás algún día los habitantes de Gibraltar, cansados de vivir en precario, adopten una línea más razonable. Pero esto puede ser largo. Para la Gran Bretaña, mientras no se le susciten conflictos ni presiones en la Organización internacional preferirá sin duda dejar transcurrir el tiempo; y pagar los subsidios que sean necesarios para el mantenimiento de la Colonia.

Todo el año pasado intenté a través de Lord Caradon que el Gobierno británico hiciera alguna aproximación al Gobierno español sobre la cuestión de Gibraltar. El Embajador británico parecía conforme. Tenía temor a la fecha de primero de octubre de 1969 y que suscitáramos una fuerte polémica en la Cuarta Comisión o en el mismo Plenario. No obstante, parecía adecuado un cambio de táctica y evitar la rutina de dos debates anuales (Comité de los 24 y Cuarta Comisión). Después de todo, las Resoluciones aprobadas ahí están y esa es la doctrina de Naciones Unidas. Ahora bien, la Gran Bretaña parece interpretar nuestro silencio en el Comité y Comisión, como un cheque en blanco y una garantía de que no habremos de suscitar esta cuestión. Es más, en estos momentos, y según se desprende de la Orden número 139, de 4 de abril de 1970, la Gran Bretaña se ha sentido agraviada por la actuación que hemos tenido en la cuestión de Rodesia. Parecería como si el Gobierno británico exigiera de parte nuestra una limitación de nuestros movimientos y maniobras, para que acabemos nuestra etapa del Consejo de Seguridad, que concluye el próximo 31 de diciembre, perdiendo prestigio frente a los afroasiáticos, si no les apoyamos en los temas que más les irritan. Esto es lo que me preocupa. Está muy lejos de mi ánimo el sugerir que se susciten nuevas polémicas, pero como el tema de Gibraltar figura en la lista de territorios a descolonizar, y en el presente año se celebra el Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas y el Décimo de la Declaración de la Independencia para los países y pueblos coloniales, se espera que con las decisiones que adopte la Asamblea se acelere el proceso descolonizador. Esto, naturalmente, está por ver.



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

099/065/078(6-7)

- 6 -

Evidentemente, la Gran Bretaña no desea negociar; el precio para hacerlo lo fija en la vuelta a la concesión de facilidades de tránsito, incluso la utilización conjunta del aeropuerto. Es decir, retrotaernos al 12 de julio de 1966, en que se declaró soberana en el istmo. Pero con posterioridad a esta fecha se adoptaron las Resoluciones de 1967 y 68, que tienen capital importancia.

Cierto es que Gran Bretaña alega que el momento político no es propicio, pero ¿cuándo lo va a ser para el Reino Unido si no siente una presión adicional?

Ayer vino a verme el Jefe del Departamento de Territorios no Autónomos, para decirme que el informe anual que prepara Secretaría sobre Gibraltar recogía informaciones publicadas en la prensa sobre las eventuales negociaciones anglo-españolas. Me preguntó si eran ciertas y hube de negarlo. En estas circunstancias me dijo que suprimiría esas referencias.

Tomando como base la necesidad de informar en el curso del presente año al Secretario General sobre el estado de la cuestión de Gibraltar, creo que hay que forzar al Gobierno británico a iniciar las negociaciones. Por largas que sean, en el entendido de que deberán basarse en las decisiones de las Naciones Unidas. Si por cualquier circunstancia el Gobierno británico alega cualquier pretexto para eludirlas, no dudaría en apretar más a la Colonia, cortando las comunicaciones telefónicas y telegráficas que crucen España, suspendiendo la escala de la BEA en Madrid, e iniciando una investigación en el Campo de Gibraltar, sobre las propiedades de llanitos que figuren inscritas a nombre de personas interpuestas.

De esta forma, cuando hubiéramos de informar a U Thant, podríamos limitarnos a decirle que las negociaciones no se han iniciado, que la situación continúa estacionaria. El resto ya lo diría la Gran Bretaña. Si se expresa con dureza, replicaríamos en Nota. No sería probablemente necesario plantear ningún debate. Nos limitaríamos a decir que como los ingleses se niegan a negociar, adoptamos las medidas que estimamos convenientes.



*Misión permanente de España
en las Naciones Unidas*

- 7 -

097/065/078(7.7)

Perdone lo largo de esta carta, pero creo que el tema lo merece.

Se reitera a sus órdenes y le envía un cordial saludo su subordinado y amigo,

Jaime de Piniés